

Nueva batería de rebajas fiscales en la Comunidad de Madrid.

Para favorecer a las familias y las herencias. Además, cerca de 1.000 familias se beneficiarán de las ayudas directas para transporte escolar este curso 2018-2019.

El próximo miércoles la **Asamblea de Madrid** dará, si no hay sorpresas, luz verde definitiva a las [rebajas fiscales](#) que entrarán en vigor el 1 de enero, aunque algunas podrán ya aplicarse cuando se haga la declaración del IRPF de este ejercicio 2018. Sus principales beneficiarios serán padres con hijos pequeños y familiares –en impuestos como sucesiones y donaciones–. Se espera que los madrileños puedan ahorrarse más de 162 millones de euros anuales.

Las reducciones se producen no sólo en el IRPF –a través de diferentes deducciones– sino también en **Sucesiones y Donaciones, en Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.**

Deducciones en el IRPF

El tipo mínimo que se [aplica al IRPF](#) en Madrid **se reduce en medio punto**, lo que beneficia especialmente a las rentas más bajas. Será del 9 por ciento, el más reducido de todas las comunidades autónomas. Un ejemplo: un madrileño soltero y sin hijos con rentas de 12.450 euros al año, pagará en Madrid 207 euros menos de lo que pagaría en Cataluña en su declaración de la renta. En el caso de una familia con unos 50.000 euros brutos de ingresos, pagarían 398 euros menos que en Cataluña o 301 menos que en Baleares, todo ello según los cálculos de la consejería de Economía, Empleo y Hacienda, que dirige **Engracia Hidalgo**.

Hay además deducciones varias en las rentas, beneficiosas sobre todo para familias y para empresarios. Por ejemplo: se puede desgravar por el 15 por ciento de los gastos de escolaridad entre 0 y 3 años, con un límite de 1.000 euros anuales por hijo. Se introduce además una enmienda que hace compatible esta deducción con recibir el cheque guardería.

También se puede deducir un 20 por ciento del coste de cotización a la Seguridad Social de los cuidadores de menores de 3 años, con un límite de 400 euros anuales por familia. Se aprobará una enmienda que además hará esta **desgravación compatible con la deducción por gastos de escolaridad**. Si en la familia se acoge a un mayor de 65 años no vinculados por parentesco, o a personas con discapacidad, existe una deducción que pasa de 900 a 1.500 euros.

La Comunidad de Madrid invierte 350.000 euros para que cerca de 1.000 familias puedan beneficiarse de las ayudas directas para transporte escolar este curso 2018/19. El Gobierno de Ángel Garrido ha aprobado esta semana esta inversión, que va dirigida a todos aquellos alumnos que no disponen de una oferta educativa cercana adecuada a su etapa y no pueden utilizar las rutas de transporte escolar que contrata la Comunidad cada año. Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar la igualdad de oportunidades para los estudiantes madrileños.

La cuantía de las ayudas se establecerá dependiendo de la distancia entre el domicilio de la familia y el centro docente e irán desde los 260 hasta los 1.100 euros por alumno y curso. Los principales beneficiarios serán los estudiantes de zonas rurales que no dispongan de un centro docente público en su localidad para su etapa educativa obligatoria, o aquellos que lo tengan a más de cinco kilómetros de su domicilio. Las ayudas también incluirán a los alumnos de segundo ciclo de infantil (3-6 años), ya que la Comunidad de Madrid apuesta por generalizar su escolarización a pesar de no ser una etapa obligatoria. Por otra parte, gracias a esta dotación presupuestaria se facilitará el transporte a los alumnos del programa bilingüe que terminen la Educación Primaria y no dispongan de un instituto bilingüe en su municipio.

Además, estas ayudas incluirán a todos los alumnos escolarizados en centros de Educación Especial y a los de centros públicos y concertados con una grave discapacidad motora. Del mismo modo, dispondrán de las ayudas los alumnos derivados por los Servicios de Salud Mental que necesiten un tratamiento terapéutico y no puedan asistir a sus centros docentes, así como los estudiantes de barrios de tipología especial o núcleos chabolistas que no dispongan de rutas de transporte escolar.

Además de las ayudas directas, el Gobierno madrileño destina 17 millones de euros a la contratación de 632 rutas de transporte escolar que dan servicio a más de 17.819 alumnos de la región. Este servicio se presta de manera gratuita a aquellos alumnos de niveles de 2º ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria obligatoria residentes en zonas rurales que deban ser escolarizados en un municipio distinto al de su residencia.